Año CXI - Número 28.712 - Edición de 20 páginas - Viernes 11 de Marzo de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos.....858
Resoluciones.....859

Avisos

Generales.....861
Sucesiones863
Remates.....866
Juicios Varios.....867
Sociedades.....874
Licitaciones.....876

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Juan Luis Stok
Director Boletín Oficial
Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Decretos

GOBERNACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 137/1, del 21/01/2016. Expte N° 58/110-C-2016. --- Otórgase a la Asoc. Civil Club Atlético San Martín de Tucumán, Personería Jurídica otorgada Mediante Decreto N° 916 del 20 de mayo de 1913, con domicilio legal en calle Bolívar N° 1.960, de esta ciudad, un subsidio con cargo a oportuna rendición de cuentas, por la suma de $200.000.- quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación a emitir la correspondiente Orden de Pago, para hacer efectivo dicho citado importe.-

DECRETO N° 189/1, del 01/02/2016. Expte. N° 105/184-F-2016. --- Otórgase a personas un subsidio por la suma que en cada caso se indica, y que totaliza la suma de $195.000.-, correspondiente al mes de enero de 2016. Establécese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, conforme a lo establecido en el Convenio aprobado mediante Decreto N° 2478/1-06, la que una vez terminado el pago, remitirá a la Dirección de Administración de la Gobernación, la totalidad de los comprobantes Suscriptos por los beneficiarios a los fines de la correspondiente rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas.-

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 277/3 (SH), del 05/02/2016. Expte. N° 38/329-I-2016. --- Otórgase al SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (Se.P.A.P. y S.), un Aporte No Reintegrable por la suma total de $900.000.- Déjase establecido que el Aporte se abonará en dos cuotas iguales y consecutivas de $450.000.- cada una, para enero y febrero de 2016, quedando autorizada la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, a emitir las respectivas órdenes de pago a favor del SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (Se.P.A.P.y S.), con imputación a la Jurisdicción 50 -SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 09 -Transferencias figurativas al SEPAPYS, Partida Sub-Parcial 922 -Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 279/3 (SH), del 05/02/2016. Expte. N° 55/390-D-2016. --- Otórgase, al ENTE UNICO DE CONTROL Y REGULACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PROVINCIALES DE TUCUMAN -ERSEPT- un Aporte No Reintegrable por la suma total de $220.000.- Autorízase a la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la correspondiente orden de pago, a favor del ENTE UNICO DE CONTROL Y REGULACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PROVINCIALES DE TUCUMAN -ERSEPT- con imputación a la Jurisdicción 50 “SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO”, Programa 99 - Aportes a Empresas, Finalidad/Función 411, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - Aportes a ERSEPT, Partida Subparcial 551 - Transf. a Emp. Públ. No Fras. p/Financiar Gtos. Ctes., Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 284/9 (MDP), del 05/02/2016. Expte. N° 992/390-N-12. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.) en contra de la Resolución Nº 165/15, emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).-

DECRETO N° 286/9 (MDP), del 05/02/2016. Expte. N° 1515/390-G-14. --- Hácese lugar al Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.) revocándose la Resolución N° 306/15 emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT). A los efectos de dar cumplimiento devuélvanse las actuaciones a la repartición de origen para el dictado del acto administrativo correspondiente.-

DECRETO N° 294/9 (MDP), del 10/02/2016. Expte. N° 1401/390-MC-11. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.) en contra de la Resolución N° 665/14, emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).-

DECRETO N° 295/9 (MDP), del 10/02/2016. Expte. N° 300/390-M-2013. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.), en contra de la Resolución N° 597/14 emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).-

DECRETO N° 287/9 (MDP), del 05/02/2016. Expte. N° 088/330-S-2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Desarrollo Productivo, Ing. Zoot. Álvaro Simón Padrós, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 10 de febrero de 2016 con regreso el día 12 del presente mes y año.-

DECRETO N° 285/9 (MDP), del 05/02/2016. Expte. N° 595/630-W-2015. --- Modifícase el Decreto N° 640/9 MDP de fecha 14/12/15 en su artículo 2°, donde dice: “...Presupuesto General Año 2015.-” debe decir: “... Presupuesto General Año 2016.-”.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 291/5 (MEd), del 10/02/2016. --- Desígnase en el cargo de Directora de la Dirección Asisten-

cia Técnico Pedagógica, dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Educativa, dependiente del Ministerio de Educación, Categoría 24 -Nivel Funcionario de Conducción- a la profesora, Isabel Cristina Amate Perez, DNI N° 22.429.258.-

DECRETO N° 290/5 (MEd), del 10/02/2016. --- Desígnase en el cargo de Directora de la Dirección de Educación Especial, dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Educativa, dependiente del Ministerio de Educación, Categoría 24 -Nivel Funcionario de Conducción- a la profesora, Viviana Elizabeth Paez, DNI N° 20.284.953.-

DECRETO N° 300/5 (MEd), del 10/02/2016. --- Apruébase la Planilla de establecimientos beneficiarios de la ampliacion del Plan Provincial de Aprestamiento (Período Lectivo 2016), para los edificios escolares de Gestión Estatal dependientes del Ministerio de Educación detallados en el Anexo Único, que pasa a formar parte integrante del presente instrumento, y por los montos asignados en el mismo. Autorízase al señor Secretario de Estado de Gestión Administrativa dependiente del Ministerio de Educación, a disponer, mediante Resolución fundada, la adecuación de los montos asignados en la ampliación al Plan Provincial de Aprestamiento 2016 en caso de corresponder. Autorízase a la Dirección de Administración dependiente del Ministerio de Educación, a emitir la orden de pago por la suma de $4.999.600.- para efectuar las tareas de Aprestamiento durante el Período Lectivo año 2016, en los Establecimientos Educativos de Gestión Estatal dependientes del Ministerio de Educación. Impútese el gasto resultante a: Jurisdicción 36 SAF MED Sec. E. Gest. A. Ministerio de Educación; Programa 11 U.O. 329: Ministerio de Educación; Fin/Función 347; Sub-Programa 00; Proyecto 00; Actividad/Obra 01 U.O. 329Ministerio de Educación, Partida Subparcial 299 -Otros no Especificados Precedentemente-, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016. Previo a la ejecución del presente instrumento dése intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia (Arts. 124 y 127 de la Ley N° 6970).-

Resoluciones

ENTE CULTURAL DE TUCUMAN

Resolución Sintetizada

RESOLUCION N° 0587/01 (ECT), del 03/03/2016. Expte. N° 694/232-D-2016. --- Artículo 1°: DESIGNAR como integrantes de la COMISIÓN PROVINCIAL DE TEATRO INDEPENDIENTE, a las personas que se consignan en el siguiente detalle, según acta de cierre de las elecciones de la Comisión Provincial de Teatro Independiente: Estamento Movimiento de Teatro Popular: Titular: Natalia Guadalupe Díaz, DNI N°:29.390.534. Estamento Autores/Investigadores/Docentes: Titular 2016: Sebastián Nicolás Olarte, DNI N°: 10.713.869; Titular 2017: Lucía Verónica Veliz, DNI N°: 25.004.285. Estamento Grupos: Titular: Gustavo Marcelo Delgado, DNI N°: 22.030.978. Estamento Directores: Titular: Jaime Luis Mamaní, DNI N°: 17.268.486. Estamento Salas: Titular: Lucas Gerardo Rodríguez, DNI N°: 27.960.505. Estamentos Técnicos: Titular: Oscar Alfredo Juárez, DNI N°: 12.675.845. Representante del Instituto Nacional de Teatro: José Manuel Ramayo, DNI N°: 12.413.025. Representante de la Asociación Argentina de Actores: Delegado gremial: Juan Manuel Torres Dowdall, DNI N°: 24.458.222; Delegada del Interior: Roberto Ignacio Toledo, DNI N°: 20.941.582. Artículo 2°: Elevara la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, para su intervención. Artículo 3°: Comunicar y pasar a la Dirección Artística de Teatro, a la Comisión Provincial de Teatro Independiente y a la Comisión de Subsidio de Teatro a sus efectos. Archivar en el Libro de Resoluciones.

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

Resoluciones Sintetizadas

RESOLUCION N° 42/2016-DPJ, del 08/03/2016. --- Artículo 1°: APRUEBESE la constitución y el Estatuto tipo de la entidad “ASOCIACION CIVIL OLIMPIADAS DEPORTIVAS TUCUMAN “, con domicilio declarado en la ciudad de Tafí Viejo, Dpto. Tafí Viejo, Provincia de Tucumán. Artículo 2°: OTORGUESE expresamente a la mencionada Asociación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. Artículo 3°: DETERMINESE que el texto del Estatuto obrante a fs 05 a 12 del expte. N° 49/211-A-2016 y las fotocopias del instrumento constitutivo obrante a Fs. 37, 38 y 39 en doble faz del expte N° 49/211-A-2016 aprobados por el Art. 1° de la presente serán firmadas y selladas por la Subdirectora de este organismo de control. Artículo 4°: INDIQUESE a la entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo la individualización y rubrica de los libros sociales obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. Artículo 5°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, Regístrese y oportunamente archívese.-

RESOLUCION N° 12/2016-DPJ, del 11/02/2016. -- Artículo 1°: Téngase por presentado de fojas 27 a 47 del Expte N° 5156-211-C-2015 el REGLAMENTO INTERNO del COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO O TRABAJO SOCIAL DE TUCUMAN con domicilio legal y sede en calle Manuel Alberti N° 344, Planta baja, Dpto. 1, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán cuya modificación fuera aprobada en Asamblea general extraordinaria de fecha 0909-2015 y su cuarto intermedio de fecha 01-10-2015 cuyo texto será firmado y sellado por esta Dirección. Artículo 2°: Regístrese, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial, agréguese a legajo y archívese.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL N° 28/16, del 09/03/2016.

VISTO la Resolución N° 221/ME del 4 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 1°, 10° y 17° de la citada resolución ministerial facultan a la Dirección General de Rentas a dictar normas reglamentarias, aclaratorias y/o complementarias que considere necesarias a los fines del otorgamiento de planes de facilidades de pago para contribuyentes y/o responsables concursados, como así también a establecer los requisitos, condiciones y formalidades correspondientes;

Que a tales efectos resulta necesario dictar las normas a las que deberán ajustarse los sujetos que opten por solicitar el otorgamiento de facilidades de pago;

Que han tomado la intervención que les compete los Departamentos Recaudación, Informática, Técnico Tributario y Técnico Legal;

Por ello,
La Directora General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aquellos sujetos que soliciten facilidades de pago en los términos de la Resolución N° 221/ME del 4 de marzo de 2016, deberán ajustarse a las condiciones, requisitos y formalidades que por la presente se establecen.-

Planes de Facilidades de Pago

A.- Solicitud y otorgamiento

Artículo 2°.- A los efectos indicados en el artículo anterior, en todos los casos, se deberá presentar la solicitud de facilidades de pago -formulario 916 (Nuevo Modelo) [F.916 (Nuevo Modelo)]- que se aprueba como Anexo de la presente.-

El citado F.916 (Nuevo Modelo) se encontrará disponible para su impresión en la página web oficial de la Dirección General de Rentas www.rentastucuman.gob.ar en el link “Formularios”.-

Artículo 3°.- En el término de 10 (diez) días hábiles administrativos de presentada la solicitud respectiva, los sujetos deberán proceder a notificarse personalmente de la concesión o no de la facilidad de pago solicitada, en sede de la Dirección General de Rentas o en las delegaciones o receptorías habilitadas. Para el supuesto de que los citados sujetos no procedan a notificarse dentro del plazo de 5 (cinco) días corridos posteriores a la fecha antes indicada, sin más trámite, se los tendrá por desistidos de la solicitud formulada.-

Si los sujetos no suscribieran la facilidad de pago que les acuerde la Autoridad de Aplicación dentro de los 5 (cinco) días corridos al de su notificación, la misma quedará sin efecto.-

B.- Formalidades

Artículo 4°.- La presentación de las solicitudes de planes de facilidades de pago, con copia certificada de la sentencia de verificación, de la propuesta de acuerdo aprobada y de la sentencia de homologación, y demás documentación que corresponda acompañar, deberán efectuarse con carácter general en las dependencias de la Dirección General de Rentas habilitadas a tales efectos, y respecto al F.916 (Nuevo Modelo), la firma del solicitante deberá ser consignada ante los funcionarios respectivos para su certificación.-

Las personas de existencia visible deberán acreditar su identidad mediante la exhibición del correspondiente documento de identidad.-

Para el caso de personas de existencia ideal y demás entidades y sujetos no comprendidos en el párrafo anterior, los firmantes -además de lo previsto precedentemente- deberán acreditar la representación acompañando fotocopia simple de la documentación que acredite el carácter invocado.-

Artículo 5°.- Para todos los casos, la suscripción de la facilidad de pago que conceda la Autoridad de Aplicación deberá ser realizada por el sujeto comprendido por la Resolución N° 221/ME del 4 de marzo de 2016 ante los funcionarios correspondientes de la Dirección General de Rentas , quienes procederán a su certificación, o bien, deberá ser certificada por escribano público, jueces de paz o entidades bancarias.-

De tratarse de representantes, deberá acompañarse –además- copia del instrumento que acredite la representación invocada en la medida que no haya sido presentada con la correspondiente solicitud de facilidad de pago.-

Artículo 6°.- Para el supuesto que la suscripción de las facilidades de pago que se acuerden, en todos los casos de que se trate, sean firmadas por personas autorizadas por los sujetos comprendidos por la Resolución N° 221/ME-2016, deberá utilizarse el formulario 902 (F.902) debidamente cumplimentado los requisitos previstos en el mismo, el cual se presentará por duplicado conjuntamente con el F.916 (Nuevo Modelo) o en la oportunidad de suscribir la facilidad de pago acordada, y como constancia de su presentación y validez, se entregará copia sellada por esta Autoridad de Aplicación.-

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, en lo que respecta al cumplimiento de los requisitos previstos en el F.902, el autorizante deberá, como condición ineludible, consignar en el espacio destinado para la descripción de las facultades la leyenda “Autorizado a solicitar y/o suscribir Plan de Facilidades de Pago - Resolución N° 221/ME-2016” según corresponda, procediéndose a anular el rubro “OTRAS” para su no utilización.-

Disposiciones Generales

Artículo 7°.- La falta de cumplimiento total o parcial de los requisitos previstos en los artículos precedentes, dará lugar sin más trámite al rechazo de la solicitud de acogimiento al régimen establecido por la Resolución N° 221/ME del 4 de marzo de 2016.-

Artículo 8°.- A los fines de lo dispuesto por la presente resolución general, las dependencias de la Dirección General de Rentas habilitadas son las siguientes:

a) Sede Central: calle 24 de Setiembre 960/970, San Miguel de Tucumán.

b) Delegación Concepción y Receptorías Fiscales del interior de la Provincia de Tucumán.

c) Delegación Capital Federal: sita en calle Suipacha 140, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) Delegación Yerba Buena: sita en Avenida Aconquija N° 1849, Local 2, Yerba Buena, Provincia de Tucumán.

Artículo 9°.- No obstante y sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, la Autoridad de Aplicación podrá exigir, cuando el caso particular así lo requiera, además, el cumplimiento de otros requisitos y condiciones no previstos en la presente resolución general para el otorgamiento de las facilidades de pago que se soliciten.-

Artículo 10°.- Los plazos y términos establecidos en la presente resolución general, no implican la suspensión de ningún plazo o término legal ni los establecidos en el Código Tributario Provincial y normas complementarias dictadas en su consecuencia.-

Artículo 11°.- Apruébase el formulario 916 (Nuevo Modelo) [F.916 (Nuevo Modelo)] que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 12°.- La presente resolución general tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

Artículo 13°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Generales

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FRIGORIFICO 101 LA ESTRELLA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1809/12".-, se hace saber al Sr. Frigorifico 101 La Estrella S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 26/11/15 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- SMS-1809/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - " San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Frigorifico 101 La Estrella S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, PESOS DOS mil cuatrocientos noventa y uno con Cincuenta Centavos -($2.491,50), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. segundo: Regular al letrado Constanza Maria Garcia la suma de ($3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber.- - FDO: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 26 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino. Secretaria. E 04 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.913.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15270/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Camino Vecinal S/N° a 1.760 m al Sud-Oeste del Km.30.347 de la Ruta Provincial N°302, Departamento: Cruz Alta (Anterior y Actual), domicilio: Árbol Sólo e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: F -Lám: 21,Parcela:669 C (2), Padrón N° 273.855- Matricula:12.888- Orden:184, poseedor Alcira del Carmen Núñez (D.N.I. N°14.721.045). La Fracción mensurada linda al Norte con Juan Luis Caratti, al Sur con Lorenzo Sosa; al Este con Rodolfo López- Vicente Soraire- y al Oeste con Hugo Balazza (Camino Vecinal de por Medio)- Hugo Balazza (Camino Vecinal de por Medio)- Hugo Balazza (Camino Vecinal de por Medio). Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 11/03/2016. Aviso N° 196.117.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 702/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital (Anterior y Actual), domicilio: Avda. Leandro Nicéforo Alem N°1.233 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 17 A -Manz.:28,Parcela:20, Padrón N° 135.392- Matricula:3.635,Orden :1.342; poseedor María de Los Ángeles Cabrera(D.N.I. N°30.357.060). La Fracción mensurada linda al Norte con Leucadio Eleuterio Rojas, al Sur con Luis María Machado y Otro; al Este con Avda. Leandro Nicéforo Além- y al Oeste con Oscar Alberto Vaquinsay. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 11/03/2016. Aviso N° 196.118.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15258/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Pedro de Colalao, Departamento: Trancas (Anterior y Actual), domicilio: calle Sin Nombre S/N° e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: C -Lám: 97,Parcela:98 W 16, Padrón N° 399.243- Matricula:28.495, poseedor Sergio Fabián Leal (D.N.I. N° 29.242.609).

La Fracción mensurada linda al Norte con calle físicamente abierta legalmente cerrada- Posesión de Sergio Fabián Leal, al Sur con Sucesión Isasmendi- calle físicamente abierta legalmente cerrada; al Este con Posesión de Sergio Fabián Leal- y al Oeste con Posesión de Sergio Fabián Leal. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 11/03/2016. Aviso N° 196.119.

POR 1 DIA - Por disposición de la SUB DIRECCIÓN DE DESPACHO DE FISCALÍA MUNICIPAL se ha dispuesto por este medio notificar a el Sr. Justino Eduardo Heredia, D.N.I. 13.006.756; de lo dictaminado en el expediente N° 5928/14 el que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Hernán J. Colombres, en mi carácter de fiscal municipal designado por Decreto N° 810/INT/07 y apoderado de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, según Escritura N° 358 de fecha 03/10/08, pasada por ante el Escribano Publico Nacional Arcadio Molina, titular del Registro N° 14 de nuestra provincia vengo a responder la misiva CD472514292 por Ud. enviada y recibida en fecha 08 de julio por ante esta Municipalidad. Rechazo la misma por ser notoriamente improcedente. Por dicha carta se solicita a este municipio se haga cargo de los daños ocasionados en el automóvil Chevrolet Astra, dominio HPZ 278 en ocasión del accidente de tránsito acaecido en fecha 26/06/14 sin hacer mención el firmante a la documentación que haga prueba de sus dichos ni a su legitimación para realizar el reclamo. En consecuencia, corresponde no hacer lugar a lo solicitado. Se hace saber que ésta Administración sólo excepcionalmente reconoce daños en sede administrativa debiendo ocurrir por la vía y forma que corresponda sin necesidad de reclamo administrativo previo. Queda Ud. debidamente notificado". María Fernanda Pujadas, Subdirectora de Despacho. E y V 11/03/2016. $143,70. Aviso N° 196.122.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 701/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital (Anterior y Actual), domicilio: Calle Marcos Paz N°1.988 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 11 -Manz.:22,Parcela:11, Padrón N° 25.255-Matricula:7.931,Orden :2.296; poseedor María Rosa Salcedo(D.N.I. N°10.645.497). La Fracción mensurada linda al Norte con Calle Marcos Paz, al Sur con Rafael Ángel Balazan y otra; al Este con Salvador Víctor Briga- y al Oeste con Francisco Simón Moya. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 11/03/2016. Aviso N° 196.123.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15424/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en La Rinconada, Departamento: Lules(Anterior Tafí), domicilio: Calle Manuel Belgrano S/N° e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I-I-I - S: Z-Z-Z -Lám.:68-68-68,Parcela:196 C-196B-196 A, Padrón N° 80206-383926-383925- Matricula:13512-13512-13512,Orden :54-4148-4147; poseedor Juan Antonio Castañeda(D.N.I. N°7.066.317). La Fracción mensurada linda al Norte con José María Antúnez, al Sur con Calle Manuel Belgrano- José Rodríguez y otros; al Este con José Rodríguez y otros- Construcciones Panamericanas S.A.- y al Oeste con Suc. Encarnación Aragón de Antúnez- Camino Vecinal físicamente Cerrado de por medio. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 11/03/2016. Aviso N° 196.125.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 28366/13 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Barrio La Hoja- LA COCHA, Departamento: La Cocha(Anterior Graneros), domicilio: Lado Sur de Ruta Provincial N°334 a 735 m. del cruce con Ruta Nacional N°38 (Acceso desde Taco Ralo), e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S:D -Lám.:461,Parcela:352 Q (19), Padrón N° 390.345- Matricula:65.869,Orden :120; poseedor Susana Beatriz Carabajal(D.N.I. N°24.169.998). La Fracción mensurada linda al Norte con Raúl Gustavo Flores- Terreno Fiscal de Zona de Camino de por medio, al Sur con Familia Carabajal; al Este con Matadero Municipal- Terreno Fiscal de Zona de Camino.- y al Oeste con Suc. Isabel Monroy de Juárez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 11/03/2016. Aviso N° 196.126.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15835/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Calle Batalla de Chacabuco N°1029 (16SO) e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 1 - S: 18 A Manz.:19, Parcela:23 A, Padrón N° 430.515- Matricula: 12.389- Orden:8633, poseedor Raúl Eduardo Matarrese (D.N.I. N°8.082.062). La Fracción mensurada linda al Norte con Carlos Alberto Castillo, al Sur con Nilda Juana Casares de Alderetes-Pedro Miguel Veliz; al Este con calle Batalla de Chacabuco- y al Oeste con María Luz Esteban de Matarrese -Humberto Antonio MatarreseMariangel Matarrese. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 11/03/2016. Aviso N° 196.129.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 137/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Calle República de Siria N° 2569 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 1 - S: 7B -Manz.: 8C, Parcela: 8, Padrón N° 112.909- Matricula: I1.364-Orden: 3.128; poseedor Alejandro Augusto Tognoli (D.N.I. N° 26.029.598). La Fracción mensurada linda al Norte con Bernardino Quinteros- Norma Araoz de Soria, al Sur con Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán; al Este con Mercedes Margarita Chávez Hugo Ceferino Arancibia- y al Oeste con calle República de Siria. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 11/03/2016. Aviso N° 196.130.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA- Se hace saber que por Expediente N° 18446/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de

Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Villa Mariano Moreno- Las Talitas, Departamento: Tafi Viejo (antes CAPITAL), domicilio: Calle 4 N° 300 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I- S: 25C Manz.: 16, Parcela: 19, Padrón N° 113.617- Matricula: 7889- Orden: 893; poseedor Mirta del Valle Albornoz (D.N.I. N°4.557.605). La Fracción mensurada linda al Norte con Ángel Daniel Navarro, al Sur con Alderete de Romano Irma María- Romano Gonzalo Electro; al Este con Calle 4- y al Oeste con B° Nuevo Froilan. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 11/03/2016. Aviso N° 196.135.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 23502/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Concepción, Departamento: Chicligasta (antes - actual), domicilio: Calle Paso de los Patos N°274 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 1- S: C2 -Manz.: 207, Parcela: 11/12/13, Padrón N° 154.660/154.661/154.662- Matricula:29.077Orden:4477/4478/4479; poseedor Moza, Manuel Carlos(D:N.1. N°7.005.857)Robín, Elena Estela (D.N.I:l1.760.660). La Fracción mensurada linda al Norte con Juana Elsa Moza- Juana Elsa Moza, al Sur con Luis Rolando Moza; al Este con Calle Paso de Los Patos- y al Oeste con Eduardo Carrizo. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 11/03/2016. Aviso N° 196.137.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 2542/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital (antes y actual), domicilio calle Idelfonso de Muñecas (14NO) N° 761 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 2 - Manz.: 9, Parcela: 8 - Padrón N°: 3.710 - Matricula: 2134 - Orden: 182; poseedor Antonio Botta (2/3 partes), D.N.I.: 4.997.164 y Mario Orlando López (1/3 partes), D.N.I. N° 13.203.816. La Fracción mensurada linda al Norte con Margarita Rosa y Victoria Santos; al Sur con Barhum y Marta Olga Abdulhamid - Miguel Angel Alvarez; al Este con Luciana del Río y otras - Isa Mejail e Hijos S.A.A.C.I..I.F y al Oeste con Idelfonso de las Muñecas. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 11/03/2016. Aviso N° 196.154.

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELSA YOLANDA LOPATIN (D.I. N° 8.962.585) y ISIDORO JABIF (D.I. N° 3.632.085) cuya sucesión tramita por ante la Secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 09 y V 11/03/2016. $90. Aviso N° 196.030.

POR 3 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALFONSO PABLO DE INNOCENTIS (D.I. N° 7.069.606) y MARIA ISABEL GALINA D.I. N° 3.724.475, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 09 y V 11/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.034.

POR 3 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días / 01 (un) día a los herederos o acreedores de JULIO NORBERTO TORO y SABINA YOLANDA DIMARCO (D.I. N° D.N.I. 3.633.713 y D.N.I. 8.981.976) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el beneficio para litigar sin gastos (Ley 6.314). Atento lo normado por el Art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 2 de Marzo de 2016. E 09 y V 11/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.035.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BRUNO FLAVIO MONTANARI, D.N.I. N° 7.087.882, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 5 de febrero de 2016.- Dra. Maria Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 09 y V 11/03/2016. $90. Aviso N° 196.038.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANTOLINI ELSA TRINIDAD, D.N.I. N° 2.533.877, y FERRARI LUIS ARNALDO, L.E. N° 3.670.808, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Marzo 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 09 y V 11/03/2016. $90. Aviso N° 196.040.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIO HERMAS NAVARRO D.N.I. N° 3.671.604 y de CELINA INES NAVARRO D.N.I. N° 16.541.535, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 09 y V 11/03/2016. $90. Aviso N° 196.044.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de SEGUNDO ILDEFONSO CABRERA (D.I. N° 03.630.106) e IRMA GUILLERMA PEREYRA (D.I. N° 08.939.805) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de marzo 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 09 y V 11/03/2016. $90. Aviso N° 196.051.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SILVIA EUGENIA GIMENEZ, D.N.I. N° 16,176.084, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Febrero de 2016.

Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 09 y V 11/03/2016. $90. Aviso N° 196.055.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO ALBERTO FRANCESENA D.I. N° 7.083.365 y MARIA ENRIQUE GALVAN D.I. N° 5.779.315, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 09 y V 11/03/2016. $90. Aviso N° 196.058.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto.Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaraí del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de MARÍA CELIA DIAZ, D.N.I. 2.925.738 y LUIS ANTONIO BRIZUELA, D.N.I. 7.005.392, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Concepción, 1 de Febrero 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 09 y V 11/03/2016. $90. Aviso N° 196.059.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CORREA HECTOR HUGO (D.I. N° 7.040.865) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.062.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores VEGA PETRONA DEL CARMEN, fallecida el 27/10/2013, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de octubre 2014. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.063.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante ARUJ EVA, D.N.I. N° 8.920.573, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.065.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HECTOR RAMON GALLARDO D.I. N° 16.034.376, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.067.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FERMIN FRANCISCO LUQUES, D.N.I. N° 8.097.212, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015.- Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Sec. Judicial. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.068.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm Del Juzgado Civil En Familia Y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FERRER PEDRO ANDRES, L.E. N° 8.090.208, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Febrero de 2016. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.069.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ARMINDA BURGOS, D.N.I. N° 8.151.438, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Febrero de 2016 Fdo. Maria Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.070.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por 3 dias a los herederos y acreedores de JUAREZ,HORLANDO BERNABE, D.N.I. N° 08.100.642, cuya sucesión tramita por ante la secretaria de la autorizante. Secretaria, 21 de Diciembre de 2015.- E 10 y V 14/03/2016. Aviso N° 196.071.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. MÓnica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de HECTOR BERNABE REYNOSO, D.N.I.: 7.046.951 y de ANGELA GUILLERMINA ITURBE, D.N.I. : 8.776.034, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante.- Concepción, 16 de febrero de 2016.- Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria.- E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.075.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "CARLOS ALBERTO CASTAGNO, D.N.I. N° 6.553.416", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.078.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA JESUS ALARCON D.I. N° 1.609.428, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.079.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HUGO DANIEL JIMENEZ, D.N.I. N° 12.869.323, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.084.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm Del Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NIETO AMANDA LILIA, L.E.N° 1.623.964, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de Febrero de 2016. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.088.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante

EUSEBIA CRUZ, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.089.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OLGA ZAPATIEL (D.I. N° 8.949.069) y JOSE MIGUEL BELTRAN (D.I. N° 3.503.398) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2015. cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de Febrero de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.093.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HECTOR ALBERTO PAZ (D.I. N° 7.998.754) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 2016.- Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria.- E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.096.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante GREGORIO BASILO YBAÑEZ (D.I. N° 8.004.706) cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 10 y V 14/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.105.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOMINGO FORTUNATO SUAREZ (D.I. N° 03.663.208 y ANGELICA DEL CARMEN RUIZ (D.I. N° 08.930.469) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. NOTA: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el arto 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 10 y V 14/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.108.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Monica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, Centro Judicial Concepción, Dpto. Chicligasta Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores del causante JUANA ROSA CASTILLO ZERRIZUELA, D.N.I. 2.552.708, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 2 de Marzo de 2016. Fdo. Guadalupe González Corroto, Sec. Jud. E 11 y V 15/03/2016. $90. Aviso N° 196.111.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROSA NELIDA SORIA, L.C. N° 3.571.028, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Febrero de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 11 y 15/03/2016. $90. Aviso N° 196.113.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "SARA NELIDA RUIZ DE CHOQUIS, D.N.I. N° 4.557.487", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Secretaria, 2 de Marzo de 2016. Dra. S. Jacqueline Rija, Secretaria. E 11 y V 15/03/2016. $90. Aviso N° 196.114.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN CARLOS MENDEZ (D.I. N°7.044.994) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2016.- E 11 y V 15/03/2016. $90. Aviso N° 196.116.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BLANCA ISABEL VALLE TORRES (D.I. N° 5.877.626) y JUAN AGüERA RIVERA (D.I. N° 8.067.927) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria.- E 11 y V 15/03/2016. $90. Aviso N° 196.120.

POR 1 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un días a los herederos o acreedores de JOSE DE LA CRUZ ORELLANA ARTAZA, D.N.I. N° 32.158.118, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E y V 11/03/2016. $70. Aviso N° 196.121.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a.los herederos o acreedores de ZOTTOLA JOSE, L.E.n° 3.006.247, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016.- E 11 y V 15/03/2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 11 y V 15/03/2016. $90. Aviso N° 196.134.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOLORES NATIVIDAD RAMOS (D.I. N° 8.936.299) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 11 y V 15/03/2016. $90. Aviso N° 196.136.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante GALVAN ROSA ARGENTINA, DNI N° 8.950.674, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 11 y V 15/03/2016. $90. Aviso N° 196.140.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante JULIANO ROSA ESTHER, D.N.I. N° 8.945.814, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 11 y V 15/03/2016. $90. Aviso N° 196.142.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil

en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de RAUL RICARDO CAMPOS (D.I. N° 12.598.427) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Marzo de 2016. E y V 11/03/2016. $70. Aviso N° 196.143.

Remates

Martillero Ricardo Alberto Carranza

POR 2 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Federal N° 2 de San Miguel de Tucumán, a cargo del Dr. Fernando Luis Poviña, Juez, Secretaría de Leyes Especiales a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, se tramitan los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BESTANI, JUAN HUMERTO Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTACARIA. EXPTE. N° 37128/2.013, en los cuales se ha dispuesto hacer conocer la Resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de Febrero de 2.016.- Al escrito de fs. 155: Agréguense los oficios acompañados por el presentante. Al escrito de fs. 156/157: Apruébase la planilla de fs. 116 en cuanto por derecho hubiere lugar. Asimismo, atento lo solicitado por la actora, estado del juicio y encontrándose cumplidos los recaudos previstos por el art. 576 del C.P.C.N., ordénase la venta en pública subasta del inmueble Matrícula Registral N-51322, Padrón N° 325086, ubicado en calle Castro Barros N° 667/689 L/C 2 -Tucumán, cuyas características dominiales y catastrales constan en auto; por la suma de $1.359.600.-, importe equivalente a la deuda actualizada de $1.045.830,60 conforme surge de la planilla de fs. 116, con más el 30%, conforme a lo pactado en el Punto II, Cláusula 21 de la Escritura Hipotecaria N° 150 (fs. 28) y media hora más tarde con una base reducida en un 25% ($1.019.700.-), dinero de contado y al mejor postor, debiéndose abonar en concepto de seña el 20% del valor de venta y el saldo una vez aprobado el remate. La subasta se realizará el día 29 de marzo de 2.016 o día subsiguiente en caso de feriado a las 11 hs. En el salón del colegio de Martilleros Públicos de Tucumán, sito en calle Las Piedras N° 383 de esta Ciudad; por intermedio del Martillero designado en autos Sr. Ricardo Alberto Carranza. Publíquense los edictos de ley por el término de dos días en el Boletín Oficial y otro diario (art. 566 y ccdts. del C.P.C.N.). Hágase constar que los impuestos, tasas y/o contribuciones, que graven el inmueble serán a cargo del comprador, como así también la comisión del martillero (3%) y sellado de ley. El título de propiedad se encuentra agregado en copia en el expediente. Cúmplase con lo dispuesto por el art. 575 del código citado, librándose los correspondientes oficios. Hágase saber a los ocupantes del predio a subastar que dentro del término de 15 días de efectuada la subasta ordenada precedentemente, deberán proceder a la desocupación. Asimismo, hágase saber al actor que deberá abonar el 0,5% del producido del remate (capítulo III, art. 60, inc. C de la ley N° 7.268). Anótese preventivamente la fecha de subasta ordenada precedentemente, librándose a tales efectos oficio al Registro Inmobiliario. Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y al martillero designado en autos. Fdo. Dr. Fernando Luis Poviña, Juez Federal.- San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2.016.- Al escrito de fs. 159: Téngase presente lo manifestado por el presentante, atento lo solicitado y constancias de autos, revócase por contrario imperio el proveído de fs. 158 en la parte que reza “Sr. Ricardo Alberto Carranza”, la que se deja sin efecto. En consecuencia, proveyendo lo pertinente “Sr. Fernando Gastón Maciel”. Fdo. Dr. Fernando Luis Poviña, Juez Federal.- Ubicación del inmueble: calle Castro Barros N° 689 esquina calle Marcos Paz al 3.300, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán. Nomenclatura Catastral: Matrícula Registral N° N-51322 (Capital Norte), Padrón Inmobiliario N° 325086, Matrícula Catastral N° 15367/10648, Circunscripción I, Sección 10B, Manz./Lam. 95, Parcela 4B. Medidas, Linderos, Superficie: según plano mide: 7-8: 16,00 mts; 8-5: 40,20 mts.; 5-6: 15,66 mts.; 6-7: 40,20 mts. Linda: al Norte: Juan Bestani; al Sur: Fracción I; al Este: Suc. Rosario Cutuli y al Oeste: calle Castro Barros. Superficie: 636,0962 mts2. Plano N°: 56940/09 - Mensura y Div. Expte: 21582/S/09. Antecedente Dominial: FRE: N-19443 Gravámenes: Asiento N° 1): Certif. 12307 del 19/03/2012. Reg. 22. Hipoteca en 1° grado. Insc.: jso. Verif.: jso.- Asiento N° 2): Embargo Preventivo Juicio: Delacroix, Alejandro c/ Bestani, Juan Humberto s/ Cobro Ejecutivo. Expte: 762/12; Juz. Civ. Doc. Loc. 6a Nom.; por la suma de $55.254 más $16.576 por acrecidas. Oficio del 22/03/2011. Inscrip. Condicionada a As. 1) Rub. 7. Entró: 14110. Fecha: 26/03/12. Insc.: Imn. Verif.: cbc.- Asiento N° 3): Ampliac. As. 2). Corresp. Inscrip. Definitiva. Insc.: imn. Verif.: cbc.- Asiento N° 4): Hipoteca s/ ley 23928. A favor de: Banco de la Nación Argentina; CUIT: 30-50001091-2; por la suma de $599.815,48. Esc. N° 150 del 30/03/2012. Reg: 22. Entró: 16704. Fecha: 09/04/2012. Fs: 54331B. Insc.: ad. Verif.: sls.- Asiento N° 5): Ampliación As. Anterior: corresponde Hipoteca en Primer Grado de Privilegio. Fecha: 09/04/2012. Insc.: ad. Verif.: sls.- Asiento N° 6): Embargo Preventivo Ampliatorio. Juz. Doc. y Loc. VIa Nom.; por la suma de $328.985,65 más $98.424 por acrecidas. Oficio del 18/05/2012. Rub. 7 As. 2). Expte. N° 762/12. Entró 27949. Fecha: 23/05/2012. Insc.: sgz. Verif.: sls.- Asiento N° 7): Embargo Preventivo. Juicio: Multiservicios Aconquija S.A. c/ Bestani, Juan Humberto s/ Cobro Ejecutivo (T-19-12). Expte N° 4093/12; Juz. Doc. y Loc. Ia Nom; por la suma de $100.383,76 más $30.115,12 por acrecidas. Oficio del 06/08/2012. Entró: 46382. Fecha: 08/08/2012. Insc.: sgz. Verif.: sls.- Asiento N° 8): Embargo Preventivo Ampliatorio. Juz. Civ. En Doc. y Loc. de la VIa Nom.; por la suma de $748.000 más $224.400 por acrecidas. Oficio del 13/08/2012. As. 2) Rub 7). Entró: 50099. Fecha: 23/08/2012. Insc. ad. Verif.: msm.- Asiento N° 9): Ampliación As. Ant.: corresponde Reg. Condicionada As. 4) Rub. 6. Fecha: 23/08/2012. Insc.: ad. Verif: msm.- Asiento N° 10: Embargo. Juicio: La Pichona S.R.L. c/ Bestani, Juan Humberto s/ Cobro Ejec. Expte. N° 1924/12; Juz.. Civ. Doc. y Loc. IIIa Nom.; por la suma de $87.600 más $26.280 por acrecidas. Oficio del 08/06/2012. Reg. Provisional. Entró: 58163. Fecha: 27/09/2012. Insc.: cmb. Verif.: jfm.-Asiento N° 11): Embargo Preventivo. Juicio: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Bestani, Juan Humberto s/ Cobro Ejecutivo (T25-12). Expte. 5491/12; Juz. Doc. y Loc. Ia Nom.; por la suma de $86.461,68 más $25.938,70 por acrecidas. Oficio del 09/10/2012. Entró: 63156. Fecha: 18/10/2012. Insc.: ims. Verif.: msm.- Asiento N° 12: Embargo Preventivo. Juicio: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Estación de Servicios La Cocha S.R.L. y Otro s/ Cobro Ejecutivo. Expte.: 5637/12; Juz. Civ. Doc. y Loc. 2a Nom.; por la suma de $40.000 más $10.000 por acrecidas. Oficio del 16/10/2012. Entró: 63158. Fecha: 18/10/2012. Insc.: Imn. Verif.: sls.- Asiento N° 13): Embargo. Juicio: Banco Industrial S.A. c/ Bestani, Juan Humberto s/ Cobro Ejecutivo (T-79-12). Expte. 2870/12; Juz. Civ. en Doc. y Loc. de la 5° Nom.; por la suma de $51.050,23 más $15.315,06 por acrecidas. Oficio del 11/04/2013. Entró: 27635. Fecha: 20/05/2013. Insc.: ad. Verif.: jfm.- Asiento N° 14): Embargo. Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Bestani, Juan Humberto y otra s/ Ejecución Hipotecaria. Expte. 37.128/13. Juz. Fed. N° 2; por la suma de $547.210,96 más $109.442 por acrecidas. Oficio del 22/05/2013. Entró: 30884. Fecha: 30/05/2013. Insc.: ad. Verif.: sls.- Asiento N° 15: Embargo Preventivo. Juicio: Morales, Carlos Alberto c/ Bestani, Juan Humberto s/ Beneficios Laborales. Expte. 072/2012; Juz. Laboral I° Nom. Pcia. de Catamarca; por la suma de $199.425,17 más $75.000 por acrecidas. Oficio del 05/11/2013. Oficio Ley 22172. Catamarca. Entró: 7644. Fecha: 25/02/2014. Insc.: sgz. Verif.: jfm.- Asiento N° 16): Embargo Preventivo. Juicio: Banco Industrial S.A. c/ Bestani; Juan Humberto y Otros s/ Cobro Ejecutivo (RDS-Recus. s/ Causa Dem-Juz. Orig 1° D. y Loc.) Expte. 4102/12; Juz. Civ. Doc. y Loc. 7a Nom.; por la suma de $21.750 más $6.525 por acrecidas. Oficio del 24/06/2013. Reg. Provisional. Entró: 30116. Fecha: 28/05/2014.

Insc.: ims. Verif.: msm.- Asiento N° 17): Conversión a Embargo Definitivo (Ejecutorio). As. 2). Juz. Civ. Doc. y Loc. 9a Nom. Oficio del 20/04/2015. Entró: 23571. Fecha: 05/05/2015. Insc.: ims. Verif.: msm.- Asiento N° 18: Conversión a Embargo Ejecutorio. As. 11). Juicio: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Bestani, Juan Humberto s/ Cobro Ejecutivo (RDS-Recus. s/ Causa Dem-Juzg. Orígen 1° D. y Loc.). Expte. N° 5491/12; Juz. Doc. y Loc. de la VIIIa Nom. Oficio del 21/08/2015. Reg. Provisional. Entró: 69621. Fecha: 11/11/2015. Insc.: gac. Verif.: msm.- Deudas: Dirección General de Rentas: $8.399,48 al 30/11/15 a fs. 152; Municipalidad de San Miguel de Tucumán: $4.108,05 al 01/12/15 a fs. 147; Sociedad Aguas del Tucumán: $222,57 al 04/12/15 a fs. 145. Plano: se encuentra agregado en autos para consulta a fs.142. Titulos: se encuentran agregados en autos para consulta a fs. 101 a 102 y vta. Inspección Ocular: a fs. 93 y vta. En San Miguel de Tucumán, a 19 días del mes de Junio de 2.015, siendo hs. 17:30, en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado Federal N° 2, en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA VS. BESTANI, JUAN HUMBERTO Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA. EXPTE. N° 37128/13; me constituí en el domicilio denunciado, sito en calle Castro Barros N° 689 L/C 2. Presente en el mismo somos atendidos por una persona que dijo llamarse Jorge Baltazar Perez, D. N. I. N° 14.660.652, a quien se le hace conocer sobre la medida judicial ordenada, no oponiéndose a la misma. Ingresamos al inmueble, donde procedí a realizar la Inspección Ocular ordenada en autos, constatando lo siguiente: accedemos por un portón metálico sobre calle Castro Barros N° 689 y se observa que tiene otro ingreso por calle Marcos Paz al 3.300 porque no se puede precisar el número exacto debido a que no cuenta con placa municipal. Encontramos en el mismo un playón descubierto (sin techo), con paredes revocadas y piso de hormigón. Hacia el fondo de la propiedad en planta baja encontramos una construcción a medio terminar que tiene una abertura de ingreso y otra para ventanal, con techo de loza y revoque grueso, a la par otra habitación con puerta de ingreso y ventanal metálico y piso de cerámicos de aproximadamente de unos 5mts. x 5 mts. con techo de loza, cielorraso y paredes pintadas en regular estado de conservación. A la par de la misma una escalera metálica por la accede a la planta alta y a la par de la escalera una cochera techada con piso de cerámico. En planta alta encontramos otra oficina de aproximadamente de 5mts. por 5 mts. con puerta y ventana metálica, techo de loza todo revocado y pintado en regular estado de conservación, piso de cerámico estilo porcelanato. A su vez en el mismo piso nos encontramos con un pasillo que nos lleva a la cocina con ventana y puerta metálica, con bajo mesada (de aproximadamente unos 5mts. x 2,50 mts), con piso cerámico estilo porcelanato, una pared recubierta con cerámicos y el resto revocada y pintada (todo en regular estado de conservación). En la misma cocina hay una puerta de acceso al baño de aproximadamente de 2mts. x 2mts., con paredes y piso de cerámico, techo de loza sin los sanitarios que se encuentran sueltos en la cocina. A su vez en la misma cocina hay un ventanal junto a la mesada con vista a una loza delimitada por paredes revocadas y pintada. Todo el fondo de la propiedad se encuentra recubierto por un tinglado de chapas de unos aproximadamente 10 mts. x 30 mts. La propiedad de unos aproximadamente 600 mts.2 cuenta con todos los servicios de luz eléctrica, gas natural y cloacas, pavimento en la calle de frente y costado (sobre calle Castro Barros y Marcos Paz). El Sr. Pérez manifiesta en este acto que el inmueble es de propiedad del Sr. Juan Humberto Bestani y que se encuentra deshabitado entre dos y tres años aproximadamente. Mayores informes Secretaría Actuaria y/o Martillero actuante. San Miguel de Tucumán, 03 de Marzo de 2.016. E 10 y V 11/03/2016. $2381,20. Aviso N° 196.061.

Martillero W. Fabián Narváez

POR 1 DIA - El Martillero W. Fabián Narváez comunica que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 23/03/2016 partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 18 al 22 de Marzo de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Martes 22 a las 14:00 horas en el mismo lugar: ZELARAYAN, ALDO, FORD, SEDAN 4 PUERTAS; FIESTA MAX 1.6 L ENERGY MP3, 2008, HEB 419, $42.100; TORRES, GABRIELA ALEJANDRA, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FIESTA AMBIENTE MP3, 2011, JRY 539, $ 30.100; CASACCI, EUGENIO ESTEBAN, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, LINEA 1.9 16V, 2011, JRH 385, $39.700; CORDOBA, MARIA ELIZABETH, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO FIRE 1.4 5P, 2015, PDG 086, $110.900; MEDINA, ANA HERMINIA, CITROEN, SEDAN 5 PUERTAS, BERLINGO MULTISPACE 1.9 D PACK, 2007, GMQ 311, $49.900. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo del comprador y deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 01 de marzo de 2016. E y V 11/03/2016. $181,30. Aviso N° 196.064

Juicios Varios

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: FERNANDEZ JOSE BELISARIO, JIMENEZ MARIA SALOME S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 18 de septiembre de 2015.- Téngase presente lo manifestado por la parte actora. Atento lo peticionado, cítese a: Angel Marcelino Sosa y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Dias, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble objeto de la litis se encuentra ubicado en calle 25 de Mayo N° 961 , de la localidad de Simoca, Dpto. del mismo nombre, Pcia. de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. K, Manz. 539, Parc. 273C (8), Padrón: 360.737, Matrícula: 18.809, Ord. 1910, son sus linderos según Mensura para Pres. Ad., Plano N° 61.935/11, aprobado por la Dirección General de Catastro, Expte. N°: 14.723-S-11, de fecha 11 de julio de 2011, al Norte: Carlos Daniel Ibarra, al Sur: calle 25 de Mayo, al Este: Pedro Salazar y al Oeste: Miguel Ángel Ledesma.- Concepción, 25 de septiembre de 2015. E 29/02 y V 11/03/2016. $1.879.- Aviso N° 195.797.

POR 10 DIAS - Por disposición del Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "JO-

RRATT JUAN LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 2051/13, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2015.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Jorrat Juan Luis, sobre el siguiente inmueble: sito en San Juan 867, de esta ciudad, Padrón 2950, Matricula 7924, Orden 4087, Circ. I, Secc. I, Mza. 27, Parc. 51 B, Sub. Parcela 00-02; 01-02,.- En los mismos cítese a Juan Domingo Jorrat y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.- ALI 2051/13. Fdo. Dr. José Ignacio Dantur -Juez.- Secretaría, 10/02/2016. Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, Secretaria. E 02 y V 15/03/2016. $1467. Aviso N° 195.853.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. José Ignacio Dantur P/T, Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "FERNANDEZ LUCIO ROSENDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 2510/12, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2016.- Téngase por cumplido lo normado en el primer párrafo del art. 159 Porcesal, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Lucio Rosendo Fernández, respecto del inmueble ubicado en Domingo Matheu N° 324 de esta ciudad. Cuyos datos catastrales Padrón 132.062, Matrícula 9.681, N° de Orden 3.731, C: I, S: 18 D, P: 13. En los mismos cítese a Susana del Carmen Paz Posse y Elvira de Lourdes Paz Posse a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado- 2510/12.- Fdo. Dr. José Ignacio Dantur Juez -Secretaría. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016. Fdo.: Proc. Raul Frías Alurralde, secretario. E 02 y V 15/03/2016. $1.403.- Aviso N° 195.854

POR 10 DIAS - Se hace saber a Jalle, Carolina Elisabet, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JALLE CAROLINA ELISABET S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8598/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2015. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 25/02/14 -fs.12-, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Diez Días -art.284 inc.5 Proc-, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - CDA-8598/13. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $27.668,40 y $3.875,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015.- Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 04 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.920.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/CARDOZO PASCUAL ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 780/11. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: "Concepción, 16 de diciembre de 2015.-....Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar al demandado: Pascual Antonio Cardozo-D.N.I N° 12.295.375 de la sentencia recaida en autos de fecha; 17/09/2012 .-" Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. .- Concepción, 17 De Septiembre De 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por: Provincia de Tucumán D. G. R. en contra de: Cardozo Pascual Antonio, hasta hacerse la parte acreedora pago íntegro de la suma reclamada en autos de pesos: seis mil seiscientos setenta y seis con 06/100 ($ 6.676,06), en concepto de capital histórico que surge del cargo Tributario que se ejecuta. Los intereses a aplicar son establecidos por la ley 5121 y sus modificatorias Art. 50. Los mismos se calcularan desde que cada posiciòn es adeudada hasta su efectivo pago. Segundo: Costas al ejecutado vencido (art. 105. C.P.C. Y C.). Cumpla con lo dispuesto por el art. 174 ultimo párrafo del C.T.P. Tercero: Regular al Dr. Diego M. Fanjul la suma de Pesos Un Mil Quinientos ($ 1.500,00) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en el presente juicio conforme a lo considerado. Cuarto: Comuníquese a la caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la ley 6059. Hágase Saber. "Fdo. María Teresa Torres de Molina - Juez - - Concepción, 23/12/2015. Marcela patricia Pérez, prosecretaria. E 07 y V 11/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.963.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría Concursal de la Ora Ana María Gareca , tramitan los" autos caratulados: "GERMAN Y ERNESTO (H) GARCIA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 1551/15, en los cuales se ha dictado el proveido que se transcribe:/// San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016 y Vistos: Considerando: Resuelvo I.-Fijar el día 31 de Marzo de 2016 o día subsiguiente en caso de feriado, para que los acreedores concurran por ante Sindicatura a verificar sus créditos. II.- FIJAR el día 12 de Mayo de 2016 para que el Síndico presente el Informe Individual, y el día 29 de Junio de 2016 para que presente el Informe General. III.- Fijar el día 30 de Noviembre de 2016 a hs. 11 a fin de que se lleve a cabo Audiencia Informativa -art. 43 de la L.C.Q.- III. Publiquense edictos por cinco dias en el Boletín Oficial y en la forma prevista en el arto 27 de la ley 24.522. Hagase Saber..Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez)- "Libre de Derechos". Se hace constar que el Sindico desansiculado en autos es el CPN Luis Alberto Navarro con domicilio en calle Muñecas 32- Oficina 3 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán a los efectos de que los acreedores verifiquen sus créditos con teléfono N° 0381-4221739-Celular 3814448245 y horario de atención días hábiles de lunes a jueves de 10 a 13 horas San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Secretaria.- Fdo. Dra. Ana María Gareca. Sec. Jud.

E 07 y V 11/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.972.

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulado PALACIOS JOSE LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 1116/13, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Atento lo requerido cítese a los sucesores de Josefa Latina de Bordonaro a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días. Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 1 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Soledad María Aguilar. Secretaria. E 07 y V 18/03/2016. $826. Aviso N° 195.981.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ RELLIP MARCOS ANTONIO S/ APREMIOS. EXPTE. N° 954/13".-, se hace saber al Sr. Rellip Marco Antonio, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 31/05/13 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MOLINELIC-954/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 3 de abril de 2014.- Agréguese. Líbrese nuevo mandamiento conforme se encuentra ordenado en autos.- CIC- San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $194.845,34 y $38.969,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod.LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.-PMC 954/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 8 de abril de 2015.- Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, secretaria. E 08 y V 14/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.986.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Oscari, Jose Benito, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR-C/ OSCARI JOSE BENITO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3266/04, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán,18 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 29/9/2009, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-3266/04. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2009.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I-Regular Honorarios por la primera etapa del proceso, a los letrados Carlos E. Arias y Diego G. Schiavone apoderado Y patrocinante de la parte actora, las sumas de pesos tres mil seiscientos.($3.600), y pesos seis mil seiscientos.($6.600),respectivamente.-II-Adicionar a los honorarios del letrado Carlos E. Arias, la suma de $.756, en concepto de IVA Responsable Inscripto.- Hágase Saber.- Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Teresa E. Tagle. Sec. Jud. E 08 y V 14/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.989.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Jose Luis Guerra, se tramitan los autos caratulados "BANCO MAYO COOP.LTDO. C/NIEVA CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ Z- COBRO ORDINARIO - 2998/94" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: ////// San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2015.- Advirtiendo la Proveyente que el proveído de fs. 287 de autos fue proveìdo por error involuntario en la historia procesal del expediente n° 2932/94, en consecuencia corresponde poner orden en este proceso a fin de evitar futuras nulidades y conforme a lo previsto por el art. 30 y 166 del Código de Rito, se declara la nulidad de la providencia de fecha 26/11/15 (fs. 287). Asimismo, se procede por secretaria a eliminar el decreto mencionado de la historia procesal del expediente n° 2932/94.- En su mérito, se prové la presentación de fecha 25/11/15(fs. 286): Atento lo solicitado y conforme lo normado por el art. 71 del Código del Rito, notifíquese a Carlos Albeto Nieva y a Veronica Valentina Diaz, a fin de que en el término de 72 horas se personen a estar a derecho en la presnete causa y constituyan domicilio procesal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Notifiquese mediante edictos a publicarse por el tèrmino de cinco dìas.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Arraya. Juez. P/T.- //////.- Secretaría, San Miguel de Tucuman, 26 de febrero de 2016.- Nota: Se hace constar que la presente publicación de edictos es Libre de Derechos (Ley 24522).- Dr. Jose Luis Guerra, secretario. E 08 y V 14/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.993.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, unica nominación a cargo de la Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/FINCA ROUGES S.A. S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 883/13. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 3 de septiembre de 2015.- Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Finca Rouges S.A. de la providencia de fecha 28/02/2014 (fojas 17), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia. JUEZ P/T Concepción, 28 de febrero de 2014.-Téngase por cumplido con lo ordenado en providencia que antecede.-Proveyendo el escrito de demanda: Tengase al Dr. Maximiliano Stein por presentado, con domicilio legal constituido en casillero N° 749, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.-Agréguense los instrumentos que acompaña.-Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (Art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de $ 75.420,04 en concepto de Capital reclamado con más la suma de $15.084,00 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal, se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo

del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría.Téngase presente la autorización formulada.A lo demás peticionado, oportunamente.- " Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina. Juez." Fdo. Marcela Patricia Perez. Pro-Secretaria. Concepción 07/09/2015. E 08 y V 14/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.001.

POR 5 DIAS - Se hace saber a los herederos de Miguel Bórquez y/o los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio que por ante el Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr. Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "BORQUEZ RAMON ARMANDO Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. n° 1932/13, en los cuales se ha dictado el proveido que se transcribe: ".San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2016. Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a los herederos de Miguel Borquez y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de seis dias, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publiquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletin Oficial Fdo Dra Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez) extracto de la demanda: A fs. 8, se apersonan Ramon Armando Borquez D.N.I. N° 11.238.408 y Fátima Liliana Ortiz D.N.I. N° 12.869.517, con el objeto de instar acción de Prescripción Adquisitiva de Dominio en relación al inmueble sito en calle calle Balcarce N° 1431 de esta ciudad que los actores habitan con su familia desde el 18 de agosto de 1977 fecha en que se celebró el matrimonio de los actores, donde nacieron y se criaron sus hijos. Cuando los actores comenzaron su convivencia, la propiedad se encontraba abandonada, con deudas por los impuestos que a lo largo del tiempo fueron pagados por los suscriptos. Manifiestan que nunca fueron molestados en la posesión por hechos de terceros ni por demandas judiciales. Fueron construyendo sobre las ruinas de unas instalaciones muy antiguas y deterioradas que había en el terreno, la vivienda que se alza ahora en el predio a usucapir, a la que los actores dotaron de luz eléctrica, agua corriente y gas natural comportándose siempre y en todo momento como propietarios, calidad que es reconocida por los vecinos. De conformidad a lo informado por el Registro Inmobiliario el inmueble objeto del presente juicio se encuentra registrado a nombre de Miguel Bórquez en inscripto en el Folio 232 del Libro 98, Serie B del año 1925, Matricula Registral N° N-53269 Los actores fueron abonando los impuestos provinciales y municipales que gravaban y gravan a la propiedad. Por lo manifestado por los actores en esta demanda solicitan se haga lugar a la Prescripción Adquisitiva de dominio del Inmueble descripto con antelación. San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 2016. Secretaria.- 1932/13 HDC. Dr Guillermo Garmendia, secretario. E 08 y V 14/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.002.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "PAEZ CLAUDIO ALEJANDRO S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 45/16, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: ".- San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Y Vistos: ... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Paez Claudio Alejandro, DNI N° 25.217.466, con domicilio real en Bolivar N°116 - B° San Ramón -, Banda del Río Salí, Tucumán.- II.- Disponer la anotación de la quiebra y la Inhibición General de Bienes del fallido en los Régistros Público de Comercio - Dirección de Persona Jurídica, Inmobiliario de Tucumán y del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, delegación San Miguel de Tucumán.- A sus efectos, oficiese.- Estos oficios deberán ser diligenciados por el fallido (art.102 LCQ) o la sindicatura en un plazo no mayor a cinco días de notificado el presente auto.- III.- Intimar al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas cumplimente con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal 24.522, poniendo a disposición de la Sindicatura los bienes de su pertenencia, bajo apercibimiento de ley.- IV.- Prohibir a la fallida hacer pagos y / o entrega de efectos a terceros bajo pena de no quedar liberados de sus obligaciones por dichos pagos o entregas (art. 118 L.C.Q.).- V.- No se emplaza a la deudora (fallida) para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, por tratarse de persona fisica no comerciante.- VI.- Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, las que deberán ser entregadas a la Sindicatura.- En consecuencia, oficiese a la empresa de Correo Oficial de la República Argentina SA.- VII.- Prohíbese a el Sr. Paez Claudio Alejandro, DNI N° 25.217.466, con domicilio real en Bolivar N°116 - B° San Ramón -, Banda del Río Salí, Tucumán, la salida de la República Argentina.- A sus efectos líbrese oficio o Carta Documento a su costa a Jefatura de Policía Federal Argentina, Dirección General de Gendarmería y Dirección Nacional de Gendarmería y Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio del interior con transcripción de las partes pertinentes de la presente resolución.- Esta diligencias deberán ser cumplidas por la sindicatura.- VIII.- Designar el día 18 de Marzo de 2016 a horas 11:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador , Categoría B, debiéndose oficiar a la Exma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos y al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas.- IX.- No disponer la realización de los bienes del fallido por no tener bienes liquidables.- X.- Designar hasta el día 13 de abril de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a la Sindicatura.- XI.- Fijar el día 26 de Mayo de 2016 y 08 de Julio de 2016, para la presentación del informe individual y general, respectivamente.- XII.- Suspendanse el trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra de la fallida, con las excepciones consignadas expresamente en los arts. 132 y 133 de la Ley 24.522.- A sus efectos librense los oficios pertinentes.- XIII.- Publiquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán, en la forma prevista en la ley de Quiebras.- MDP 45/16.-Hagase Saber..- Fdo.:Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucuman, 3 de marzo de 2016 .- Saludo a ud. atte.- MDP. Dra. Alejandra Verónica Chemes, secretaria. E 08 y V 14/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.008.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Finca Rouges S.A, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FINCA ROUGES S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2803/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 3 de diciembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese de la sentencia de fecha 03/6/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-2803/12. San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.-Tener presente el Allanamiento formulado por la parte demandada en los términos y con los alcances del art. 1 inc. c) de la Ley Ley 8520 - Régimen Excepcional de Facilidades de Pago, y tener presente la cancelación de la deuda.-II-Costas a la vencida -demandada-, atento lo expuesto precedentemente. Arts.105 C.P.C y C. - Ley 6176. (Texto

consolidado, Ley 8240).-III-Regular Honorarios: al letrado Carlos E. Arias, apoderado de la actora, la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Cinco ($3.875), al letrado Mario Arnaldo Salvo, apoderado de la demandada, la suma de Pesos Dos Mil Quinientos ($2.500), respectivamente.-IV.- Adicionar a los honorarios del letrado Carlos E. Arias, la suma de Pesos Ochocientos Trece c/75/100 ($813,75), en concepto del 21% de IVA por su condición de Responsable Inscripto.- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015. E 09 y V 15/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.027.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Castillo se tramitan los autos caratulados: COLLANTE ENRIQUE ALBERTO S/ QUIEBRA PEDIDA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 21 de septiembre de 2015. Autos y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Enrique Alberto Collante, argentino, casado, D.N.I. N° 10.140.932 con domicilio en Avda. Urquiza s/n° Santa Ana Depto. de Río Chico.- II.- Disponer la anotación de la quiebra y la inhibición de bienes de la fallida en los Registros Públicos de Comercio, Inmobiliario, Propiedad del Automotor y Prendario de la provincia de Tucumán. A sus efectos, líbrense oficios los que conforme a lo considerado en el presente pronunciamiento se ha encomendado a la fallida su diligenciamiento, en el término de 48 horas desde que sean puestos a su disposición.- III.- Ordenar a la fallida y a terceros que procedan a entregar al síndico todos los bienes de la concursada, en el perentorio término de veinticuatro horas, en forma apta para que pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos.- IV.- Intimar a la fallida para que entreguen al Síndico, dentro del perentorio término de veinticuatro horas, demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviere en su poder.- V.- Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de que los que se hagan serán ineficaces.-VI.- Ordenar se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico, debiendo a sus efectos oficiarse al Dpto. Tucumán de Correos y Telecomunicaciones.- VII.- Ordenar se efectúen las comunicaciones necesarias a fin de que la fallida, cumpla con lo dispuesto en el art.103 de la LCQ, a sus efectos, líbrense oficios a la Policía Federal y demás reparticiones administrativas que correspondan a fin de prohibir, hasta nueva orden en contrario la salida de la República Argentina sin autorización del Juez.- VIII.- Ordenar la inmediata realización de los bienes de la deudora, para lo cual la sindicatura deberá levantar un inventario de los bienes de la fallida, referido a los rubros generales, en un plazo que no exceda de los treinta días.- A sus efectos, designase al síndico juntamente con el Sr. Oficial de Justicia que correspondiere. Líbrese oficio al Sr Oficial de Justicia, autorizándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilítense días y horas que fueren menester.- IX.- Designar el 09 de octubre de 2015 a hs. 11:00 o día hábil subsiguiente en caso de feriado, para que tenga lugar la audiencia para sorteo de síndico categoría B. A sus efectos, líbrense oficios a la Excma. Cámara Civil, a la Sala de sorteos y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. X.- Disponer, la comunicación de la presente quiebra a los Sres. Jueces de los Centros Judiciales de Concepción y Capital, y de las demás jurisdicciones que se denuncien, para que se proceda a la suspensión y remisión a este Juzgado de las causas que tramitan y en las que la fallida sea demanda, excepto en aquellas que pueden continuar su procedimiento, de las que deberán informar detalladamente conforme a lo normado en el art. 21 inc. 1, 2 y 3 de la LCQ (reforma ley 26.086).- XI- Fijar el día de 06 de noviembre de 2015, para que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación. XII.- Designar el día 28 de diciembre de 2015, como fecha de presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ.- XIII.- Designar el día 15 de marzo de 2016, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, a cargo del síndico que resulte desinsaculado.- XIV. Decretar el embargo del 20% del salario percibido por la fallida como empleado en relación de dependencia. A tal fin líbrese oficio a su empleador Colegio Aerotécnico Juan Montovani, debiendo asimismo proceder al levantamiento de cualquier medida de embargo anterior existente sobre el salario de la fallida y a depositar todos los meses - hasta decisión judicial que ordene lo contrario - la suma correspondiente en la cuenta abierta a nombre de estos autos y la orden de este juzgado.- Correspondiendo se consigne en el oficio a librar que, a los fines de efectivizar el embargo, la empleadora deberá tener en cuenta los términos del Decreto 484/87, debiéndose informar la aplicación del mismo detallando montos, remuneración percibida por la fallida y porcentaje embargable. Téngase presente que, conforme a lo considerado se encomienda a la fallida su debido diligenciamiento, dentro del término de 48 horas, desde que sean puestos a su disposición, debiendo asimismp acreditar su diligenciamiento. En forma previa autorizar la apertura de una cuenta judicial en el Banco del Tucumán SA, Sucursal Concepción, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del rubro.- A tal fin ofíciese debiendo el banco informar lo mismo en el término de 24 horas.- XV.- Oficiar al Banco Central de la República Argentina a los fines de hacerle saber el decreto de quiebra, y para que efectúe la comunicación pertinente a todas las instituciones financieras del país, las que deberán cerrar todas las cuentas corrientes del fallido, plazo fijos y demás imposiciones a su favor, haciendo saber que los saldos que arrojen esas cuentas deberán ser transferidos al Banco del Tucumán -Sucursal Concepción- de esta Provincia, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta.- A tal fin líbrese oficio Ley 22.172 - Libre de Derechos, autorizado a la sindicatura a su diligenciamiento.- XVI.- Ordenar la publicación, por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán.- Hágase saber-Concepción, 12 de febrero de 2016.- Y Vistos ... Considerando .. .Resuelvo: I.- Fijar el día 31 de marzo de 2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación.- II.- Fijar el día 12 de mayo de 2.016 como fecha para que el síndico presente el informe individual, y el día 24 de junio para que presente el informe general (art. 35 y 39 L.C.Q.).III.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en la forma prevista en el art. 89 de la ley 24.522, dentro de los cinco días de notificada a la oficina la presente resolución.- Hágase Saber- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 7 de marzo de 2016.- Dra. Valeria Castillo, secretaria. E 09 y V 15/03/2016. Diferido. Aviso N° 196.029.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Punto Norte S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PUNTO NORTE S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2403/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 07/11/2014 fs.14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-2403/14. San Miguel de Tucumán, 7 de noviembre de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Punto Norte S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital

reclamado en $15.715,56(pesos:quince mil setecientos quince con 56/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Diego Mauricio Fanjul (apoderado actor) en la suma de $3.200.- (pesos:tres mil doscientos). Hágase saber. Fdo.Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016.- Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 09 y V 15/03/2016. Libre de Derechos. Aviso 196.036.

POR 5 DIAS - Se hace saber Maria Veronica Gomez Sansone que por ante este Juzgado Civil de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominacion, a cargo del Dr. Rodolfo Eugenio Torres-Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Cristina Carino de Alonso y de la Dra. Mariel F. V. Melero, tramitan los autos caratulados: "SOTELO DAVID SIXTO C/ GOMEZ SANSONE HNOS. S.H. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 217/11, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 14 de agosto de 2015.- Téngase presente y agréguese la cédula devuelta. A lo solicitado, atento las constancias de autos, y lo normado por el art. 21 del C.P.L., Notifíquese a Verónica Gómez Sansone, el proveido de fecha 16/06/2015 (fs. 78), mediante publicación de edictos a publicarse por el término de cinco días, libre de derechos art. 13 CPL y 20 LCT en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Susana Hanssen - Juez Subrogante.-217/11-MGR San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2015.- 1)....- .Atento las constancias de autos, téngase por incontestada la demanda (art. 58 CPL) por María Verónica Gómez Sansone. En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, téngase como su domicilio en los Estrados del Juzgado. Hágasele saber que las futuras notificaciones le serán efectuadas en el mismo, con las excepciones contenidas en la mencionada norma. Notifíquese el presente proveído en el domicilio real. 2).- A lo solicitado y atento las constancias de autos Abrase la causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieran dentro del quinto día de notificadas, arts. 15 y 68 CPL.- Personal. Fdo. Dr. Rodolfo Eugenio Torres-Juez Subrogante.-217/11.MEB.- San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2015. Secretaria.- Fdo. Dra. Mariel F. V. Melero. Secretaria. E 09 y V 15/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.042.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MERLINO Y COMPAÑIA SOC. COLECTIVA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7230/12".-, se hace saber al Sr. Merlino y Compañia Soc. Colectiva, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 11/11/14 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- SMS-7230/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom -" "San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2014.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Merlino y Compañia Soc. Colectiva, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Cuatro Mil Ochocientos Veintiuno con Cuarenta y Cuatro Centavos- ($4.821,44), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Maria Alejandra Rivas la suma de Pesos Tres Mil Doscientos ($3.200) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom..- Secretaría. 31 de marzo de 2015. E 09 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.045.

POR 10 DIAS - Se Hace Saber a Héctor Nicolás Jofre, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Jose Molina y de la Proc. Veronica Lastra, se tramitan los autos SIERRA NATALIA C/ JOFRE HECTOR NICOLAS S/ DIVORCIO VINCULAR, Expte n° 764/12, iniciado en fecha 08/03/2012, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2016.- Atento constancias de autos, en particular decreto del 15/12/15 y cédula de fs. 63. Disponese: Confeccionase Edictos por el término de 10 días, a los fines de notificar a al Sr. Hector Nicolas Jofre una versión estractada de la propuesta reguladora presentada en escrito de fecha cargo 03/02/16 (fs.64). Hágase constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaria a conocimiento del interesado.FA-764/12 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco-Juez. Libre de Derechos.- Se hace constar que las copia.s para traslado se encuentran reservadas en Secretaría a. conocimiento del interesado.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucuman, 2 de marzo de 2016. E 09 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.060.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Primera Nominacion, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra. Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "RODRIGUEZ LUIS ROBERTO C/ INGEWALL ARGENTINA S.A. S/ Z- INDEMNIZACIONES", Expediente N° 1074/14, en los cuales se ha dictado el presente proveido notificando al demandado Ingewall Argentina S.A., y que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2015.-Agreguese cedula diligenciada que se devuelve. Téngase presente lo solicitado, las constancias de autos de las que surgen la imposibilidad de la determinación del domicilio real del demandado: Notifíquese el traslado de demanda al accionado Ingewall Argentina SA mediante edictos en el Boletín oficial de la provincia y de Capital Federal, por el término de cinco días (conf. Art. 21 del CPL). Personal. San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2015. En mérito al Poder ad-Litem que se acompaña: Téngase al Sr Rodriguez Luis Roberto por presentado con el patrocinio letrado de Enrique Napoleon Perez, en el carácter invocado, con domicilio constituido, désele la correspondiente intervención de Ley. Reservese en caja fuerte del Juzgado la documentación original que da cuenta del cargo que antecede .En su merito y atento al estado procesal de la causa Cìtese y emplàcese al accionado en autos Ingewall Argentina S.A., a fin que en el perentorio término de veinte dìas comparezca a estar a derecho.Asimismo,corrase traslado de demanda a fin que en el mismo término la conteste bajo apercibimiento de lo normando por los arts. 14, 22, 58, 60, y 61 de la ley 6.204. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A efectos de la notificación de la presente librese cedula Ley, haciendose constar que se encuentra facultado al diligenciamiento del mismo el letrado apoderado de la parte actora y/o la persona que éste designe Personal. 1074/14. VI.- Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - San Miguel de Tucumán, 3 de septiembre de 2015. Secretaria.- 1074/14 SJA. Se Hace Constar que el presente es de Libre de Derechos.- E 10 y V 16/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.074.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en

lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: MEDINA MIGUEL ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 18 de febrero de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Ramón Rosa Rocha y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Prosesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en el lugar denominado Los Sandovales, Dpto. Chicligasta, actual Simoca, sobre Ruta Provincial N° 328. Tiene los siguientes linderos: al Norte Ruta Provincial N° 328, Ornar García, Rosa Aguilar, Silvia Medina, Miguel Medina, Antonia Barrionuevo, Darío Díaz, Juan Rocha, Sebastián Barrionuevo, Juana Costa y Edelmiro Acosta; al Oeste: Lucas Susa y al Este: Sebastián Herrera y al Sur: Antiguo cauce Río Gastona (hoy Río Muerto). El mismo se encuentra identificado con NOM. CATASTRAL: CIR. II; SEC. E; LAM: 283; PARC. 677 T2, 677 T3, 677 T4 y 677 t5; PADRONES: 54362, 152966, 152967 y 152970, MATRICULA 26957, ORDEN; 7, 202, 203 y 206.- Concepción, 25 de febrero de 2016. E 11 y V 28/03/2016. $1961. Aviso N° 196.112.

POR 2 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Común de la cuarta nominación, Dr. Jose Ignacio Dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL JURAMENTO S/ QUIEBRA DECLARADA", Expediente N° 3830/08, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucuman, 22 de febrero de 2016. Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: I) Ordenar la subasta de los bienes Muebles detallados en el inventario de fs. de fs. 6037/6047, y conforme a la planilla de loteo de fs 6066/6075. El remate se llevará a cabo por el martillero José Manuel Soria, Matrícula 32, el día 29/03/2016, a horas 10.00 (diez), en el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en de julio 68 primer piso ala Oeste de esta Ciudad, sin base, dinero de contado y al mejor postor, abonándose en el acto del remate la totalidad del precio, estando a cargo de los compradores: comisión de Martillero (10%) Y 3% de la ley de Sellos.- Se hace saber asimismo que la extracción de los bienes empotrados o adheridos de cualquier forma al inmueble así como dejar en condiciones de seguridad al inmueble tras la extracción de dichos bienes, corre por cuenta del/los adquirente/s. II) Disponer que en los 02 (dos) días hábiles judiciales, previos a la subasta, se abra el inmueble de la fallida en el horarios de 15 a 20 a fin que los interesados puedan concurrir y observar los bienes que se subastan y en qué estado se encuentran. III) Publíquense edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial de Tucumán y en el diario "La Gaceta" de Tucumán. Hagase Saber Dr. Jose Ignacio Dantur Juez EJC//// SAN Miguel de Tucumán, 8 de marzo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.-Aclarar la sentencia de fecha 22/02/2016 en el sentido donde dice "en el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en de julio 68 primer piso ala Oeste de esta Ciudad" debe decir "en el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en calle 9 de julio 68 primer piso ala Oeste de esta Ciudad". Hágase Saber Dr. José Ignacio Dantur juez CR.- Secretaría. Fdo. Dra. E. Josefina Condrac. Sec. Concursal. E 11 y V 14/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.131.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "MIRANDA MARCELA BEATRIZ C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°: 511/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 23 de febrero de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Albornoz José y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que a evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles, en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez dias, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- CACV.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 07 de Agosto de 2013, se presenta el letrado Antonio Walter Merched en el carácter de apoderado de de la Sra. Miranda Marcela Beatriz, D.N.I. N° 29.624.648, domiciliada en la Localidad de el Polear, Depto Río Chico, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 332 de El Polear - Depto Río Chico de 1 hectárea, cuyos linderos son: Norte: Ruta Provincial N° 332, Oeste: Juan José Miranda, al Sur: Juan José Miranda y al Este: José Miguel Miranda, Padrón N°: 62.846, Matr: 60.672, Orden: 203, C: 1, Sección: G, Lámina: 94, Parcela: 106. Señala que la Señora Miranda Beatríz, ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como ser construcción del hogar conyugal y familiar, contando dicho inmueble con caña de azúcar, tabaco, hortalizas. Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 25 de febrero de 2016. E 11 y V 28/03/2016. $2274. Aviso N° 196.133.

POR 3 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por tres días que con fecha 17.02.2016 se reprogramó calendario concursal fijandose el 15/03/16 para que Sindicatura presente el Informe General y el día 27/05/16 el vencimiento del periodo de exclusividad, y el día 19 de mayo de 2016 a hs. 12 para que tenga lugar en la sede del Juzgado la audiencia informativa (art. 45 LCQ).- San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016.- E 11 y V 15/03/2016. $203,10. Aviso N° 196.139.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. C/ RODRIGUEZ ANA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO. N°: 276/14, en los cuales se ha ordenado notificar a la Sra. Rodríguez Ana del Carmen, D.N.I. N° 13.981.493 la providencia que a continuación se transcribe:/// San Miguel De Tucumán, 26 de febrero de 2014.- I)...-Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de $46.001,94.- en concepto de capital, con más la de $15.350.- calculada provisoriamente para acrecidas.- Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.- II)...- A sus efectos líbrese mandamiento al

Sr. Jefe de oficiales de justicia, a quien se autoriza a usar de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir con las medidas ordenadas, procederá de conformidad a lo prescripto por los arts. 500 y l57 (antes 5l7 y l58) del C.P.C. y hará entrega de las copias que prescribe el art.128 (antes 129) , ley citada.-Notificaciones diarias en Secretaría.-...III) Atento a lo normado por la Acordada N°626/12 y para el supuesto que al momento de practicarse la/s medida/s precedentemente ordenada/s, la parte ejecutada haga efectivo el importe de las sumas que se le reclama, autorízase la apertura de una cuenta judicial a la orden de este Juzgado y Secretaría, como perteneciente a los autos del rubro, a los efectos del depósito del dinero que pretenda dar en pago.- Fdo. Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi. Juez. Las copias de traslado se encuentran reservadas en el Juzgado y, que en caso de no comparecer la citada al vencimiento del plazo de los edictos, se nombrará Defensor de Ausente para que la represente en el juicio. Fdo. Dra. María Silvia Carbonell. Secretaria. E 11 y V 17/03/2016. $1064,50. Aviso N° 196.147.

POR 5 DIAS - Se hace saber a BERRETTA, JORGE OSCAR que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese de la resolutiva de fecha 30/09/15 a Jorge Oscar Berreta mediante edictos, con respecto a Sr. Gustavo Berreta y teniendo en cuenta la cedula informada a fs. 77 previo, precise la ubicación de su domicilio a los efectos de su debida notificacion.-MGM-762/12.-" "San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- VISTO: ... Considerando ... Resuelvo I.- Téngase, al actor Callave Felipe Nicolas, por desistido de la acción y del derecho que en este juicio reclamaba en contra de los demandados Berreta Jorge y Berreta Gustavo, conforme lo considerado.- II.- Costas, Como se consideran. III.-Honorarios, oportunamente.- Hágase saber Ante Mí.- BCD762/12 San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015. Secretaria.- 762/12 JMAA. Proc. Bruno Conrado Diaz, secretario. E 11 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.184.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Calazanz, Arturo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ CALAZANZ ARTURO ALEJANDRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 11205/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 19/12/11 fs. 17, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Bajo la exclusiva responsabilidad del peticionante, autorízace al/la Dr./a. Raúl Martin Abusetti M.P. N° 8637 a efectuar los trámites pertinentes al presente pleito (presentación de escritos, retirar oficios, cédulas, mandamientos, edictos, etc). Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-11205/10. San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2011. Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $2.800,00 y $1.300,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Arts. 176 y 179, Código Tributario)... Cúmplase con lo dispuesto por los arts. 498 y 496 del C.P.C. (Ley 6176) y déjese copias ordenadas en el art. 128 del C.P.C. (Ley 6176).- En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el art. 498, 500 y 157 (Ley 6176) de nuestro digesto procesal y art. 175 del Cód. Tributario. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- MJT 11205/10 San Miguel de Tucumán, 01 de marzo de 2016. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 11 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.150.

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Comun de la Sexta Nominación, a cargo de la DR. Jesús Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia V. Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "EL LINCE S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 2270/14, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucuman, 01 de Marzo de 2.016. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: I°. Fijar el día 28 de julio de 2.016 a horas 11 :00 para llevar a cabo Audiencia Informativa en los estrados del Juzgado. II°. Fijar el 05 de agosto de 2.016 para el vencimiento del Período de Exclusividad de la Concursada. III°. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial de Tucumán, obligación esta a cargo de la concursada quien deberá acreditar su cumplimiento en el Juzgado dentro de los tres días de haber sido notificado. IV°. Hágase Saber. San Miguel de Tucumán, 04 de marzo de 2016. Secretaria Concursal. Dra. Silvia Viviana Bozikovich, Sec. Concursal.- E 11 y V 15/03/2016. $315. Aviso N° 196.151.

Sociedades

POR 5 DIAS - La Gerencia de SANATORIO REGIONAL S.R.L. convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social, sito en Av. Juan B. Justo N° 1.592 de esta ciudad, el día 31 de Marzo de 2.016 a las horas 21,00 en primera convocatoria o a horas 22,00 en segunda convocatoria, conforme art. 159, 2° párrafo de la Ley 19.550, para tratar el siguiente: Orden del día: 1 Designación de dos socios para la firma del acta. 2 Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico Financiero N° 46 cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 3 Consideración de la gestión desarrollada por la Gerencia. Se ruega puntual asistencia. Nota: Se hace constar a los Señores Socios que en dicha Sede se encuentra a disposición de los mismos copias de la documentación a que se refiere el punto N° 2 del Orden del Día. //////La Gerencia. San Miguel de Tucumán, 07 de Marzo de 2.016. Fdo. Sebastián Gómez Paraván, Socio Gerente. Gustavo Roddolfo Cassera, Socio Gerente. E 07 y V 11/03/2016. $513,50. Aviso N° 195.979.

POR 3 DIAS - Por Resolución del H.C.D del COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR, de fecha 4 de marzo de 2.016 en los términos de los arts. 12, 21 y 26 y C.C. de la ley 6023 y arts. 4 y ss. del Reglamento Interno, se dictó la siguiente resolución: Art. 1°: Convócase a los Sres. Colegiados a elecciones de renovación parcial de autoridades, con el fin de cubrir los siguientes cargos.: Consejo Directivo por 4 (cuatro) años, período 2016-2020: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular I°, Vocal Titular III°, Vocal Suplente IV° (Art. 11 de la ley N° 6023); Tribunal de Ética y Disciplina, por dos años, período 2016-2018: 3 (tres) miembros titulares y 5 (cinco) suplentes (art. 21 de la ley 6023). Comisión Revisora de Cuentas por 2 (dos) años, período 2016-2018: 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) suplentes (art. 26 de ley n° 6023). El comicio tendrá lugar el dia 15 de abril de 2016 desde hs 09.00 hasta hs. 18.00 en la se-

de del Colegio de Abogados del Sur, sito en calle España N° 1583 de la ciudad de Concepción, (Tuc.). El término de presentación "de listas vence el día 17 de marzo de 2016 a hs. 24.00, el período de tachas vence el día 29 de Marzo de 2016 a hS.24. No son electores los colegiados que adeuden la cuota anual (art. 13 de la ley N° 6023). Se fija como fecha de cierre del Padrón Electoral el 10 de febrero de 2.016. La Asunción de autoridades electas se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2.016. Art. 2: Desígnase a los Dres. Eugenio Eduardo Racedo (Presidente), Fabiola María Eugenia Arrieta (Secretario) y Yanina Vanesa Sanagua (Vocal), para formar el Tribunal Electoral, con todas las facultades conferidas por el art. 6 y cc. del Reglamento interno del Colegio de Abogados del Sur. Art. 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese. Concepción (Tuc.), 4 de Marzo de 2016. Fdo. Diego Eduardo Luján Vals, Presidente, Fernando Yamil Federico Fernández, Secretario.- E 10 y V 14/03/2016. $567. Aviso N° 196.107.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "SANTA RITA", convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo de 2016, a horas 19:00; en la sede del Centro, sito en calle Avda. La Fuente 1° Cuadra frente la plaza, de la Localidad de La Trinidad. Para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1. Motivo de la Demora de la Convocatoria General Ordinaria. 2. Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de lo ejercicios contables de los años 2014 y 2015 3. Elección de 2 asociados para firmar el Acta. Juan Manuel Contreras, Presidente.- E y V 11/03/2016. $70. Aviso N° 196.124.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS BANCARIOS "LUCAS A. CÓRDOBA", convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de Marzo de 2016 a horas 17 en el local sito en calle San Martín 539 1° piso oficina 14 de San Miguel de Tucumán para tratar el siguiente orden del día: I) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario del Ejercicio cerrado al 31.12.2015. II) Lectura del informe efectuado por la Comisión Revisora de cuentas. III) Designación de 2(dos) asociados para firmar el acta de asamblea. San Miguel de Tucumán, 10 de Marzo de 2016. César O. Hernández, Presidente. E y V 11/03/2016. $70. Aviso N° 196.127.

POR 3 DIAS - "El Consejo Directivo del COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMÁN, convoca a sus matriculados a Elecciones parciales para la renovación del Consejo Directivo a realizarse el día 16/05/2016 de 8 a 18 hs. En la sede de la Institución sita en calle Virgen de la Merced N° 179 - 2° piso Of. N° 7. Cargos a elegir Vice-Presidente, Secretario de Finanzas, Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 3°. El Consejo Directivo." Fdo. Agrim. Jorge Carlos Fanjul. Presidente. E 11 y V 15/03/2016. $126,60. Aviso N° 196.128.

POR 1 DIA - MUTUAL KINERET. Se resuelve por unanimidad convocar a los socios a la Asamble General Ordinaria a Hs. 8,00 en nuestra sede social de calle 9 de Julio 773 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el día 24 de Abril de 2016. Orden del día: 1- Designar a 2 (dos) socios, para firmar el Acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario de las mismas. 2- Tratamiento y consideración del Balance Anual del Ejercicio Económico Cerrado al 31 de Diciembre de 2015, memoria del Ejercicio, cuadros Anexos, Dictamen de Auditoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015 y de toda su documentación complementaria. 3- Informe de la Junta Fiscalizadora. En caso que a la hora convocada no se alcanzará quórum, la asamblea se iniciará treinta minutos después, con los socios que se hallaren presentes, conforme a lo previsto en el Estatuto Social. Cwangier Adela, presidente. E y V 11/03/2016. $96. Aviso N° 196.132.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 7735/205-F-2015 de fecha 09/12/2015 se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 16/11/2015 por el cual se celebra el contrato de Fideicomiso denominado "SANTA CLARA" siendo el Fiduciante: María Florencia Ammirante, de 58 Años de edad, D.N.I. N° 13.346.517, Argentina, Divorciada, Abogada, con Domicilio en Calle Muñecas 775 9° "A". El Fiduciario: Carlos Jose Magni, de 25 Años de edad, D.N.I. N° 34.285.772, Argentino, Soltero, Constructor, con domicilio en Calle Muñecas 775 9° "A". Beneficiarios: María Florencia Ammirante y Carlos José Magni. Fideicomisario: María Florencia Ammirante. Objeto: Construcción de edificios en altura bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley 13.512, en inmuebles propios, adquiridos con aportes del Fiduciante y/o permuta y posterior venta de las unidades. Plazo/Condición: 5 Años. E y V 11/03/2016. $90,80. Aviso N° 196.138.

POR 2 DIAS - TUCUMAN RUGBY CLUB en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores Socios Propietarios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en las instalaciones del Club el día 21 de Marzo de 2016 a hs. 21 :00. Si a la hora fijada no se obtuviera el quórum necesario, la Asamblea se considerará constituida una hora después con el número de socios presentes, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día: 1. Prórroga convocatoria de Asamblea 2. Lectura y consideración de Acta de Asamblea anterior. 3. Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2015. 4. Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico Suplente por el término de 1 año. 4. 4. Designación de dos socios para firmar el acta. E 11 y V 14/03/2016. $163,20. Aviso N° 196.141.

POR 1 DIA - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO EL GAUCHO LIMITADA, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2016 a horas 18:00 en la sede sita en calle Juan Posse N° 2719 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Informe del Sindico e Informe de Auditor correspondiente al ejercicio económico cerrados al 31/12/2014. 3. Renovación de Autoridades: elección de 3 Consejeros Titulares y 2 Suplentes para el Consejo de Administración. Elección de 1 Síndico Titular y 1 Suplente, Presidente, Secretario y Tesorero. Duración de mandato: Tres Ejercicios. Fdo. Juan Carlos Diaz. Presidente. E y V 11/03/2016. $85,90. Aviso N° 196.144.

POR 1 DIA - La ASOCIACION DE JOVENES CATOLICOS DE TAFI VIEJO, con domicilio legal en calle Avda. Alem 701 de la ciudad de Tafí Viejo, provincia de Tucumán convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31/03/2016 a hs. 20:00 en su sede social a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1°.1.: Lectura del acta anterior. 1°.2.- Motivo de la demora del llamado a Asamblea. 1°.3.- Tratamiento de Memorias, Balances, Inventarios y Anexos; informe de Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios cerrados al 31/12/14. y 31/12/2015.- 1°.4.- Elección de Junta Electoral, la que tendrá a su cargo: a) Determinar el calendario electoral; b) Confección del Padrón Electoral; c) Recepción de Impugnaciones al padrón; d) Resolución sobre impugnaciones; e) Recepción de listas de candidatos; f) Recepción de impugnaciones a las listas; g) Resolución sobre impugnaciones: h) Oficialización de listas de candidatos; i) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades. 1°.5: Designación de dos asociados para firmar el acta. Y para el día 14/04/2016 a hs. 20 se convoca a Asamblea Ordinaria para tratar el

siguiente orden del día: 2°.1.- Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°.2.- Elección de Autoridades desde hs. 08:00 a 12:00 hs. En caso de presentarse una sola lista la misma será proclamada y puesta en funciones a horas 09:30 hs. Firmado Sr. Pablo H. González Presidente. E y V 11/03/2016. $142,10. Aviso N° 196.145.

POR 1 DIA - El CLUB NAUTICO y PESCA EL CARDUMEN DE TAFI VIEJO, con domicilio legal en calle Uttinger 390 de la ciudad de Tafí Viejo, provincia de Tucumán convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29/03/2016 a hs. 20:00 en su sede social a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1° .1.: Lectura del acta anterior. 1°.2: Tratamiento de Memorias, Balances, Inventarios y Anexos; informe de Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio finalizados el 31/12/15.- 1°.3: Elección de Junta Electoral, la que tendrá a su cargo: a) Determinar el calendario electoral; b) Confección del Padrón Electoral; c) Recepción de Impugnaciones al padrón; d) Resolución sobre impugnaciones; e) Recepción de listas de candidatos; f) Recepción de impugnaciones a las listas; g) Resolución sobre impugnaciones: h) Oficialización de listas de candidatos; í) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades. 1°.4: Designación de dos asociados para firmar el acta. Y para el día 12/04/2016 a hs. 20 se convoca a Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente orden del día: 2°.1: Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°.2: Elección de Autoridades desde hs. 08:00 a 12:00 hs. En caso de presentarse una sola lista la misma será proclamada y puesta en funciones a horas 09:30 hs. Firmado Sr. Antonio H. López Presidente. E y V 11/03/2016. $135,50. Aviso N° 196.146.

POR 1 DÍA - la Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO PRO ADELANTO BARRIO GENERAL MANUEL BELGRANO, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12/03/2016 a horas 19 en la sede social ubicada en ruta nacional N° 9 Km 1283, Barrio General Belgrano, para tratar el siguiente orden del día: 1- Motivo de demora de Asamblea Correspondiente a ejercicio cerrado al 31/12/2014. 2- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/2014 y 31/12/2015. 3- Tratamiento de cuota social. 4- Designación de dos asociados para firmar acta de asamblea. 5- Notifíquese, regístrese y archívese. Rodrigo Matias Campos, Presidente.- E y V 11/03/2016. $76,70. Aviso N° 196.149.

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección General de Compras y Contrataciones

Licitacion Publica - Resolución N° 0277/ SSP/16.

Expte. N°: 126.991 y agregado/14

POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para la adquisición de Alimento Balanceado (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares). Para la Dirección de Higiene Urbana. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576.- Fecha de apertura: 18/03/2016, Horas: 10:30. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: $483- (Pesos: Cuatrocientos Ochenta y Tres) Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado. www.sanmigueldetucuman.gov.ar.- E 08 y V 11/03/2016. $328,40. Aviso N° 196.006.

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Publica N° 08/2016

Expediente N° 437/326-T-20201 6

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Combustibles y lubricantes: Prov. de lubricantes, Valor del Pliego: $ 1.800, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 22/03/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 0299/DPV-2016. E 08 y V 11/03/2016. Aviso N° 196.016.

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Educación

Licitación Pública N° 14/2015

Expediente n° 007328/230-S-2012

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Servicios de internet: Servicio de Internet dedicado 30 mbps para instalaciones del Ministerio de Educación, debiendo incluirse instalación con provisión de equipos de comunicación por un periodo de 36 meses. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sub Dirección de Contaduria - Ministerio de Educación - Av. Sarmiento 850, el día23/03/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto. Compras - Ministerio de Educación - Av. Sarmiento 850 - Tel. 4524758 Llamado autorizado por Res. Min. 0142/5 MEd. E 08 y V 11/03/2016. Aviso N° 196.017.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ente de Infraestructura Comunitaria

Cotejo de Precios N° 08/15

Expediente 601/455-D-202015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: Camionetas tipo Pick-up, doble cabina. modelo 2012 en adelante, motor 2.8., Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día 29/03/2016. a horas 09:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria. oficina de compras y contrataciones. E 10 y V 15/03/2016. Aviso N° 196.073.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Secretaría de Hacienda

Licitación Pública N° 03/2016,

Expediente N° 18.031/S/2015

POR 4 DIAS - Objeto: Adquisicion de Materiales Electricos, destnados para la Reparacion y Mantenimiento del alumbrado Publico de la ciudad de Yerba Buena.Presupuesto Oficial: $ 146.992,40. Lugar: Oficina de Compras-Municipalidad de Yerba Buena Fecha de Apertura y Hora: 16/03/2016-Horas 10:00 Compras de Pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena Horas: 09:00 a 12:00 horas. Valor del Pliego: $ 1.000 (PESOS: MIL). E 11 y V 16/03/2016. $227,20. Aviso N° 196.152.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Secretaria de Hacienda

Licitacion Publica N° 11/2016,

Expediente N° 407/S/2016

POR 3 DIAS - Objeto: Adquisición de 200 (Doscientos) Rollos de Tanza para Desmalezadora de 3 MM, Destinado al Mantenimiento de Espacio Verde del Municipio. Presupuesto Oficial: $70.000,00.-(Pesos: setenta mil con 00/100). Lugar: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de Apertura y Hora: 15/03/2016 -Horas 10:00. Compras de Pliego: Oficina de Compras-Municipalidad de Yerba Buena Horas: 09:00 A 12:00 Horas Valor del Pliego: $ 1.000 (Pesos: mil). E 11 y V 15/03/2016. $174,40. Aviso N° 196.153.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,10.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 800.-
c) Aviso Mínimo	$ 70.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 90.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 5.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 500.-
Anual	$ 1000.-